

**Recurso 26/2014.
Resolución 17/2014.**

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS
CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Sevilla, 10 de febrero de 2014

VISTO el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad **SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A.** contra el resultado de la valoración de la documentación sometida a criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor, recaída en el procedimiento de adjudicación del contrato denominado “Servicio de funcionamiento, mantenimiento y conservación de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR’s), estaciones de bombeo (EBAR’s) y emisarios de salida y obras de entrega a cauce gestionados por EMPROACSA-AGUAS DE CÓRDOBA”, promovido por la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (Expte. 15/2013), este Tribunal, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El 4 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación por procedimiento restringido del contrato indicado en el encabezamiento. Asimismo, el citado anuncio se publicó el 10 de diciembre de 2013, en el Boletín Oficial del Estado núm. 295 y el 2 de diciembre de 2013, en el perfil de contratante del órgano de contratación.